

Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria

Edicto del Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria sobre extracto de la Resolución de 23 de mayo de 2018 de la Alcaldía, por la que se convocan las subvenciones para la realización de prácticas formativas para jóvenes, modalidad estudiantes, La Dipu Te Beca 2018. BDNS (Identif.): 400899.

EDICTO

De conformidad con los artículos 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se convocan las subvenciones para la realización de prácticas formativas para jóvenes, modalidad estudiantes, La Dipu te Beca 2018, aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía número 1416 de 23 de mayo de 2018, debiéndose publicar en el BOP por conducto de la BDNS el siguiente detalle:

Beneficiarios: estudiantes universitarios, de master y de ciclos formativos mayores de 18 años matriculados durante el curso académico 2017/18 que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases.

Procedimiento: procedimiento de selección según baremo de puntuaciones establecido en base 6ª (concurrencia competitiva).

Objeto: Prácticas formativas.

Requisitos para solicitar la subvención y documentación a aportar: Se establecen en las Base 3ª.

Criterios de valoración de las solicitudes: Descritos en la base 6ª.

Bases reguladoras: Las Bases reguladoras de esta convocatoria se publicarán en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Riba-roja y en su página Web.

Cuantía: Los gastos inherentes a esta subvención se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 3260-48103.

Plazo de presentación de solicitudes: establecido en la base 4ª.

Órgano competente para su resolución: Alcaldía, previa propuesta de la comisión evaluadora.

Plazo máximo de resolución y notificación: indicado en la base 5ª.

Recursos: la resolución de esta subvención pone fin a la vía administrativa.

Riba-roja de Túria, 28 de mayo de 2018.—El alcalde, Roberto Raga Gadea.

2018/8249